

De la palabra a la acción: El llamado de América Latina y el Caribe por una migración digna, segura y con derechos

New York, 4 de mayo de 2026

1. Desde los liderazgos migrantes, las redes y las organizaciones de la sociedad civil y de fe latinoamericanas y caribeñas, consideramos que el Segundo Foro de Revisión de la Migración Internacional (FEMI 2026) representa no solo un espacio de evaluación, sino una *oportunidad crítica y propositiva para reorientar el rumbo de la gobernanza migratoria global*. Enfatizamos que esta ya no puede estar enfocada en la criminalización, la exclusión y la negación de derechos, sino en la dignidad humana, la protección efectiva, la justicia y la corresponsabilidad internacional, equilibrando las prerrogativas soberanas de los Estados con sus obligaciones internacionales de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio. De lo contrario, existe un riesgo real de que el Pacto Mundial pierda legitimidad como marco de referencia global.
2. Destacamos que el *principio de participación de las personas migrantes* no puede seguir siendo meramente declarativo, sino que debe traducirse en mecanismos permanentes, representación significativa, efectiva y financiamiento adecuado para sus organizaciones—incluido el rol activo de la diáspora—, garantizando que su voz incida realmente en las decisiones que les afectan, reconociéndolas no solo como personas contribuyentes, sino como titulares de derechos, expertas técnicas con liderazgo y partícipes en la formulación de políticas, en coherencia con la premisa *fundamental de “Nada sobre migrantes sin migrantes”*.
3. Reconocemos los esfuerzos en el proceso de la Declaración de Progreso del FEMI, pero expresamos nuestra profunda preocupación ante la creciente desconexión y brecha entre los compromisos asumidos en el Pacto Mundial para la Migración y las prácticas reales de los Estados. Valoramos el compromiso demostrado por varios gobiernos de América Latina y el Caribe que promueven enfoques constructivos y basados en la cooperación. Al mismo tiempo, **alentamos a todos los Estados a seguir fortaleciendo la coherencia entre sus compromisos internacionales y las realidades en los territorios**, asegurando que las políticas públicas respondan de manera efectiva, inclusiva y con enfoque de derechos a los desafíos en la movilidad humana.
4. **Con preocupación observamos que, en lugar de avanzar hacia una gobernanza migratoria basada en derechos, persisten tendencias orientadas a la criminalización de la migración**, el uso sistemático de la detención, la ausencia de garantías de debido proceso, el endurecimiento de las deportaciones, las restricciones al acceso a la protección internacional, la externalización de fronteras, procedimientos migratorios, los rechazos en frontera, las expulsiones colectivas, los retornos sin garantías, el uso excesivo de la fuerza y la normalización de discursos xenófobos. Frente a ello, resulta necesario que en el proceso del FEMI y en la Declaración de Progreso se especifique con claridad cómo los Estados cumplirán los principios

rectores del Pacto Mundial para la Migración, centrados en las personas, con enfoque de derechos humanos y diferenciales, particularmente de género y de niñez, incorporando mecanismos concretos de implementación y seguimiento, así como marcos sólidos de rendición de cuentas.

5. Resulta fundamental reconocer que la *falta de vías de migración regular impacta gravemente en los derechos humanos con consecuencias irreversibles como la separación familiar, riesgos a la vida*, entre muchos otros. A raíz de ello, es fundamental retomar los compromisos, medidas para facilitar vías regulares desde el país de origen y regularización en el destino, como lo están haciendo algunos Estados como España o Uruguay, que demuestran un liderazgo basado en principios, y gracias a la incidencia y participación activa de liderazgos migrantes y de la sociedad civil. La falta de vías regulares también impacta en la gestión ordenada, segura y digna de las fronteras. Asimismo, exhortamos a los estados a seguir impulsando mecanismos de regularización, tránsito y estancia legales, con el fin de ofrecer oportunidades complementarias al sistema de asilo para la protección de las personas migrantes.
6. La sociedad civil de América Latina y el Caribe reafirma que *garantizar trabajo digno y decente para las personas migrantes* es condición indispensable para resolver problemas estructurales y asegurar el ejercicio pleno de los derechos humanos. Solo a través de empleos con protección social, estabilidad y reconocimiento se puede garantizar el acceso efectivo a la salud, la educación, la recreación y la vivienda, factores esenciales que salvan vidas y sostienen la dignidad humana. Negar estas oportunidades perpetúa la exclusión y la vulnerabilidad. En cambio, reconocer el aporte de las personas migrantes en el mundo laboral fortalece nuestras democracias, cohesiona nuestras comunidades y abre camino a sociedades más justas e inclusivas.
7. Advertimos que las *deportaciones constituyen uno de los ámbitos más críticos de vulneración de derechos*. Con frecuencia, se llevan a cabo sin garantías de debido proceso, sin pleno respeto de los compromisos y estándares internacionales, sin asegurar condiciones de dignidad, ni garantizar el acceso efectivo a la protección internacional. En muchos casos, además, provocan la separación de familias y exponen a las personas retornadas a contextos de violencia, persecución, pobreza extrema y otros riesgos graves. Resulta indispensable retomar con mayor énfasis los principios del debido proceso y debida diligencia establecidos en el Pacto, así como establecer estándares mínimos obligatorios que aseguren garantías efectivas antes, durante y después de cualquier procedimiento de deportación o retorno. Reiteramos la obligación de los Estados de respetar plenamente los principios de *“no devolución”* e *ius soli* (derecho de suelo) que protegen a todas las personas (incluyendo a migrantes en situación irregular) frente a riesgos de trata de personas, tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y daños irreparables.
8. Desde esta perspectiva, subrayamos la necesidad de *comprender la movilidad humana desde un enfoque interseccional, de diversidad y multidimensional*, donde convergen desplazamientos forzados, movimientos mixtos, deportaciones y retornos, así como factores como el crimen organizado, diversas violencias —incluida la violencia basada en género como uno de los principales motores de la migración

forzada—, los impactos socioambientales, el extractivismo y el despojo de tierras. Estas dinámicas generan nuevas formas de movilidad forzada que no pueden abordarse de manera fragmentada. El aumento de los desplazamientos vinculados a desastres socioambientales y a eventos de evolución lenta exige vías de protección sensibles, salvaguardas para reubicaciones planificadas y mayor coherencia con los compromisos climáticos y de desarrollo sostenible. La salvaguarda de las personas en movilidad debe ir de la mano de la salvaguarda del medio ambiente.

9. Esta realidad pone en evidencia una desconexión estructural entre los compromisos globales y las capacidades locales, dado que los gobiernos territoriales, aunque están en la primera línea de respuesta, carecen de recursos, competencias y apoyo suficiente, lo que hace imprescindible *fortalecer la gobernanza territorial*, asegurar financiamiento directo, flexible y accesible para actores locales y organizaciones lideradas por personas migrantes, y vincular la movilidad humana con la planificación del Buen Vivir-desarrollo. En este contexto reconocemos la *labor de la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe y del sector humanitario*, quienes salvan vidas, garantizan la dignidad de las personas migrantes, refugiadas, apátridas, desplazadas y sus familias, brindan asistencia, defensa, protección y fortalecen las condiciones para la participación de las personas en movilidad en la toma de decisiones.
10. Expresamos además nuestra preocupación por la *acelerada reducción del espacio cívico y por la criminalización*, vigilancia, restricciones legales y represalias contra organizaciones de la sociedad civil, personas defensoras, organizaciones basadas en la fe, grupos liderados por personas migrantes, periodistas, sindicatos y otros actores que acompañan o defienden los derechos de las personas en movilidad humana. La solidaridad debe promoverse, no penalizarse.
11. Alertamos que las *tecnologías digitales están transformando la gobernanza migratoria*. Su uso debe regirse por principios de privacidad, protección de datos, transparencia, rendición de cuentas, supervisión humana y prevención del perfilamiento discriminatorio, garantizando además remedios efectivos frente a abusos derivados de la vigilancia tecnológica.
12. Hacemos un llamado a los Estados a asumir un compromiso concreto: *impulsar la creación, mantenimiento y funcionamiento de redes nacionales y regionales de migración* que integren de manera efectiva a las organizaciones de base de migrantes y refugiados y a redes que trabajan por sus derechos.
13. Este Foro es una oportunidad decisiva para reafirmar que la cooperación internacional, la solidaridad y el respeto irrestricto de los derechos humanos deben prevalecer sobre los enfoques punitivos, la externalización de fronteras y la instrumentalización política de la movilidad humana. América Latina y el Caribe esperan una Declaración de Progreso con compromisos claros a futuro centrada en evidenciar la implementación en terreno —indicadores medibles, calendarios claros, revisiones permanentes a las personas, con mecanismos reales de seguimiento y participación local para entes, presentaciones públicas de avances y espacios formales de participación de la sociedad civil—, así como una rendición de cuentas

efectiva a nivel local, nacional, regional y global; y, con la valentía necesaria para responder a los desafíos de nuestro tiempo.

14. Finalmente, de cara al FEMI 2026, recordamos que *la credibilidad del Pacto Mundial para la Migración dependerá no de nuevas declaraciones, sino de la coherencia entre los compromisos asumidos y las políticas implementadas*, con la inclusión y participación de todas las partes interesadas, especialmente de las personas migrantes y sus familias.

Organizaciones firmantes

- ACT Alliance - Action by Churches Together (Global)
- Alianza Migrante (Ecuador)
- Almena Cooperativa Feminista
- Apoyo a Migrantes Venezolanos, A.C. -APOMIVEN- (México)
- Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina -AMUMRA- (Argentina)
- Asociación Movimiento Familiares y Migrantes (Ecuador)
- Asociación Mundial Para la Comunicación Cristiana-América Latina -WACC-AL por sus siglas en inglés- (Mundial)
- Asociación Salto Ángel (Colombia)
- Asociación Cristiana de Educación y Desarrollo/Iglesia Reformada Calvinista de El Salvador (El Salvador)
- Ayuda en Acción
- Bloque Latinoamericano sobre Migración (Regional)
- Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena - CAFAMI- (México)
- Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad - Dejusticia- (Colombia)
- Centro de Estudios Legales y Sociales -CELS- (Argentina)
- Centro de Información y Atención al Migrante CIAMI-CGT
- Centro para la Colaboración y la Incidencia en las Américas (CEDA)
- Coalición LAC RMD (Regional)
- Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes-COLEFOM (América del Norte)
- Comisión Argentina para personas Refugiadas y Migrantes -CAREF- (Argentina)
- Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad Física - CONAMIREDIS- (Honduras)
- Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres -CEOSL- (Ecuador)
- Confederación General del Trabajo CGT Colombia -mayoritaria, popular y de los territorios- (Colombia)
- Creación Propositiva
- Formación y Capacitación A.C.Foros Nacionales para las Migraciones en Honduras - FONAMIH- (Honduras)
- Fundación Crea Tu Espacio (Ecuador)
- Fundación Doña Milagros (Ecuador)
- Fundación Guerreras por la Vida (Ecuador)
- Fundación Rayito de Luz, Ayuda y Esperanza (Ecuador-Colombia y Venezuela)
- Instituto para las Mujeres en la Migración -AC IMUMI- (México)
- Kaltsilaltik AC (México)

- Migrante33 A.C (México)
- Miredes Internacional (Regional)
- Misión Scalabriniana (Ecuador)
- Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas -Red CLAMOR- (Regional)
- Red AMMPARO en las Américas (Regional)
- Red Jesuita con Migrantes -RJM- (Regional)
- Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración -RMMSYM- (Regional)
- Red Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil para las Migraciones (RROCM) (Regional)
- Save My Identity
- Scalabrinian Foundation (Internacional)
- Scalabrini International Migration Network - SIMN (Internacional)
- Servicio Jesuita para los Refugiados (JRS - LAC) (Regional)
- Corporación Opción Legal (Colombia)
- Movimiento Sociocultural de Trabajo Humanitario y Ambiental, -MOSCTHA- (República Dominicana)
- Coalición por los Derechos Humanos y la Justicia Racial (Internacional)
- Red de Justicia en Movimiento para Migrantes

Red de Organizaciones firmantes:

- **Bloque Latinoamericano sobre Migración (Bloque LAC)**

Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA)- Argentina

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS)- Guatemala

Asociación de Familiares de Migrantes Desaparecidos de Guatemala (AFAMIDEG)- Guatemala

Asociación Hermanas Scalabrinianas

Asociación Pop No'j - Guatemala

Asociación RUMIÑAHUI- España

Casa del Migrante de Saltillo y Red Pedro Pantoja de Casas y Centros de Derechos Humanos de la Zona Norte - México

Casa Monarca Ayuda Humanitaria al Migrante- México

Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI)- México

Centro de Atención y Desarrollo Integral Migrante (CADIM)- Estados Unidos

Centro de Apoio e Pastoral do Migrante (CAMI)- Brasil

Centro de Derechos Humanos de la Montaña-Tlachinollan (CDHM)- México

Centros de Estudios de Derechos, Justicia y Sociedad (Dejusticia) - Colombia

Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales-Chile

Comisión de Acción Social Menonita (CASM)- Honduras

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Centro de Honduras (COFAMICENH)- Honduras

Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos del Progreso (COFAMIPRO)- Honduras

Comité de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos de El Salvador (COFAMIDE) – El Salvador

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF)- Argentina

Cristosal, Advancing Human Rights in Central America - El Salvador

CTA de Trabajadores- Américas

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP)-Guatemala

Estancia del Migrante González y Martínez- México

Dignidad y Justicia en el Camino A.C. (FM4 Paso Libre)-México
Formación y Capacitación (FOCA)-México
Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)-Chile
Fundación Ayuda en Acción - Global
Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)- México, Guatemala, Honduras y El Salvador.
Global Exchange - Estados Unidos- México
Instituto Migrações e Direitos Humanos- (IMDH) Brasil
Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)- México
Latinas en Poder. - Regional
Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH)- Honduras
National Network for Immigrant and Refugee Rights (NNIRR)
Pueblos y Comunidades Indígenas Transfronterizas (PUCOMIT)- México
Proyecto de Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales A.C (Prodesc)-México
Red de casas de Migrantes y Centros de Derechos Humanos de la zona norte- México
Red Jesuita con Migrantes Latinoamérica y el Caribe (RJM LAC)-Regional
Red Sudamericana para las Migraciones Ambientales-RESAMA
Red Internacional de Migración y Desarrollo/Cátedra UNESCO de Migración y Desarrollo y Derechos Humanos.
Red Mesoamericana Mujer Salud y Migración (RMMSYM)- México y Centroamérica
Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas- México
Red Nacional de Líderes Migrantes en Argentina
Secretariado Nacional de Pastoral Social-Caritas Colombia
Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana (SEDHU) -Uruguay
Sin Fronteras IAP- México
Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes- México
South Texas Human Rights Center (El Centro de Derechos Humanos Del Sur de Texas) - Estados Unidos
Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas. A.C. (UNORCA A.C.)
Líderes Migrantes de la Región, investigadoras, defensoras y defensores de Derechos Humanos: Alma Maquitico, Defensora de derechos humanos- Estados Unidos; Patricia Zamudio, Defensora investigadora y consejera del Consejo Estatal Ciudadano en Materia de Búsqueda de Veracruz, México; Elba Coria, defensora de derechos humanos e integrante de KIND- México; Efrain Jiménez, migrante defensor de derechos, especialista en migración y desarrollo, coordinador de COLEFOM; Aaron Ortiz Santos- Abogado y líder migrante integrante de COLEFOM; Javier Cortegoso Lobaró- Defensor de Derechos Humanos- México; Karina Sarmiento- Defensora de Derechos Humanos e investigadora - Ecuador; Martha Rojas, Investigadora y Defensora de Derechos Humanos - México; Mauricio Quijano, Defensor de Derechos Humanos- El Salvador, María Teresa Ureña, Defensora de derechos humanos-Colombia; y Berenice Valdez Rivera - Defensora de derechos humanos y Punto focal general del Bloque Latinoamericano sobre Migración
Fundación Cordilleras de América - Colombia